

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.313
Nombre comercial: CALLISTO

Titular:

SYNGENTA ESPAÑA S.A.
 C/ Ribera del Loira, 8-10 - 3º Planta
 28042
 MADRID

Fabricante:

SYNGENTA LIMITED
 Priestley Road, Surrey Research Park
 GU2 7YH Guildford
 SURREY
 REINO UNIDO

Fecha de inscripción: 18/02/2002

Fecha de caducidad: 31/07/2017

Tipo de envase:

Garrafas de plástico de 5 y 10 l.

Rango de envases de 250 ml., 500 ml y 1 l. (cualquier anchura de boca) y envases desde 5 l. hasta 20 l. (anchura de boca mayor o igual a 45 mm.

Composición: MESOTRIONA 10% [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Maíz	MALAS HIERBAS ANUALES	0,75-1,5 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Controla malas hierbas en postemergencia.

Aplicar en pulverización normal en postemergencia del cultivo hasta el estado de 8 hojas.

Se indicará en la etiqueta que en las parcelas tratadas con mesotriona sólo podrán sembrarse como cultivos siguientes en la alternativa: trigo, cebada de invierno, ray-grass o maíz.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. hasta la zona no cultivada.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El producto no se diluirá en volúmenes de agua inferiores a 300 l.

Se aplicará mediante tractor, debiendo utilizar el aplicador guantes de protección durante las operaciones de mezcla/carga y aplicación así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Almacenamiento:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.313
Nombre comercial: CALLISTO

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos o residuos de envases, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios: bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno. Posteriormente los residuos de envases se gestionarán por gestores autorizados de residuos conforme a lo que establece el citado Real Decreto.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	0
Frases de riesgo:	R51/53
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S24, S23
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).